



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE PUEYO DE ARAGUÁS

14384

### ANUNCIO

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2011/MOD/002 DEL EJERCICIO 2011

El expediente 2011/MOD/002 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Pueyo de Araguás (EI) para el ejercicio 2011 queda aprobado definitivamente con fecha 02-08-2012 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
6	INVERSIONES REALES	2.617,24
	<b>Total Aumentos</b>	<b>2.617,24</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	399,24
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.218,00
	<b>Total Aumentos</b>	<b>2.617,24</b>

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pueyo de Araguás (EI), a 3 de agosto de 2012. El Alcalde, Jesús Ángel Buetas Coronas